

FALLO

XALAPA- ENRÍQUEZ, VER. A 24 DE FEBRERO DE 2016

De conformidad con el Artículo 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento el Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/03/16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, emitido por la convocante a través de la Comisión de Licitación designada para tal efecto, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los licitantes presentadas por la Comisión de Licitación constituida para tal efecto y que habiéndose satisfecho en el acto de presentación y apertura de proposiciones las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se informa lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en los requisitos de la Convocatoria de la Licitación fueron los siguientes:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V**
- **ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO Y/O SERVICIO DE ASEO E HIGIENE**

B) Que en términos del Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica al licitante **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, el Contrato **No.PI/COBAEV/03/16** relativo a la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en virtud de haber cumplido con la totalidad de los criterios previstos en la Convocatoria y haber presentado el precio mas bajo en la partida 1 (ÚNICA) en concurso, conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO Y/O SERVICIO DE ASEO E HIGIENE		QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.		GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.	
				P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS CENTRALES AV.AMERICAS NO 24, AVENIDA AMERICAS NO 60, AVE. AMERICAS NO 87 Y J.J. CORONADO NO 27 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SERVICIO	1	\$536,124.20	\$536,124.20	\$531,480.00	\$531,480.00	\$509,940.00	\$509,940.00
				SUBTOTAL	\$536,124.20	SUBTOTAL	\$531,480.00	SUBTOTAL	\$509,940.00
				IVA	\$85,779.87	IVA	\$85,036.80	IVA	\$81,590.40
				TOTAL	\$621,904.07	TOTAL	\$616,516.80	TOTAL	\$591,530.40

C) Que con fundamento en el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la suscripción del Contrato se realizará a las 12:00 horas del día 25 del mes de febrero de 2016, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la firma del Contrato.

SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en la correspondiente Acta de Fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Plazo del contrato:** Del 1 de Marzo al 31 de Diciembre del 2016.
- II. **Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, AV. Américas No. 24, Av. Américas No.

60, Av. Américas No. 87 y J.J. Coronado No. 27 Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

- III. **Condiciones de pago:** El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.
- IV. El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada, y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y está deberá ser presentada en papel membretado de la empresa
- V. **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI. **La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx y compras@cobaev.edu.mx.**

CUARTO.- De igual manera se requiere a la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente en la fecha estipulada en el Considerando Primero Fracción C del correspondiente Fallo, apercibida que de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a los licitantes participantes a través de Junta Pública, entregándose copia del presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/03/16** relativo a la contratación de servicio de limpieza para las oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

L.C. HERMENEGILDO HOYOS MARTÍNEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPOSICIONES**